



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JCMR / IA / CAAL / GL / MAANES / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6627
 CAUQUENES, 04 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La situación Tributaria de Terceros del Servicio de Impuestos Internos que da cuenta que el Sr. RAMON SEBASTIAN ESPINOSA MANSILLA RUT: [REDACTED] sólo mantiene actividad económica en primera categoría;
 - 2.- Registro de declaraciones de Formulario 29 sin movimiento desde el año 2010 a la fecha;
 - 3.- Fotografía del lugar que da cuenta de la existencia de una nueva construcción en el lugar;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente Sr. RAMON SEBASTIAN ESPINOSA MANSILLA RUT: [REDACTED], no ejerce la actividad comercial de Compraventa de Vehículos, desde el 2º semestre de 2011;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 201646, a nombre de RAMON SEBASTIAN ESPINOSA MANSILLA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2011.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2011 y el 1º semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **601.857**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2011 y el 1º semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **280.882** de los cuales \$ **164.041** corresponden a contribución de patente y \$ **116.841** a aseo domiciliario.
- Los valores comprendidos entre el 2º semestre del 2015 y el 1º semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** corresponden a contribución de patente y \$ **99.162** a aseo domiciliario.
- Los valores comprendidos entre el 2º semestre del 2018 y el 1º semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a aseo domiciliario.

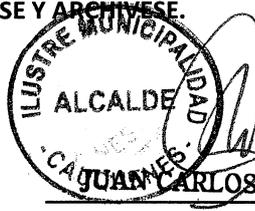
3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Compraventa de Vehículos", ROL: 201646, ubicado en calle San Ignacio N° 819, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-14)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Contabilidad
- Finanzas
- Archivo Patentes